



ACTA

CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION

SESIÓN VIRTUAL (Por DISPO- Covid 19)

10 de mayo de 2021

Siendo las 13.30 hs del día 10 de mayo de 2021, se reúne el Consejo Directivo del Departamento de Educación bajo la modalidad virtual en el marco de las actividades no presenciales por el DISPO (Distanciamiento social, preventivo y obligatorio) decretado por el gobierno nacional. Participan de la sesión los representantes por el claustro de Profesores, los docentes: Patricia La Porta, Cristina Linares, Beatriz Gualdieri, Paula Spregelburd, Sergio Monkovsky, Cinthia Waschenblaum, por el Claustro de Auxiliares los docentes: Diana Vila, Mariana Violi y Dana Hirsch, y por el clasutro estudiantil, Agustina Pérez.-

También, asisten virtualmente a la misma consejeros suplentes de las distintas representaciones y listas que componen el consejo Departamental.-

La sesión se realiza en el marco de las reglamentaciones vigentes Disp. CDDE 328/18 y Dips. PCDDE N° 025/20.-

Desde la Secretaría se informan los temas derivados a las CAPs. y los temas ingresados sobre tablas:

Nota presentada por el Claustro de Profesores en relación con la solicitud de por realizar una declaración y/o Pronunciamiento sobre la situación de Colombia.-

Se pone a consideración el ACTA del CDDE del 29 de marzo de 2021. Se aprueba por unanimidad de los presentes.-

A continuación, la Directora Decana informa los siguientes temas:

De la Secretaría Académica:

- Se llevaron a cabo las reuniones de Jefxs de División y Responsables de Áreas invitando al resto de las Secrtrías de Gestión del Dpto. a participar. En esta oportunidad, participó la Secretaría Administrativa, desarrollando los temas que se incluyen en el informe de esa secretaría, y se difundieron informaciones a solicitud de la Secretaria de Inv. Posgrado y Ext. En el encuentro se abordaron los siguientes temas atinentes específicamente a la Secretaría Académica:
 - ✓ Desarrollo del inicio del cuatrimestre (para reinscriptos e ingresantes). Cambios de comisiones.
 - ✓ Confección de actas de cursada. Irregularidades en las situaciones académicas de los estudiantes.
 - ✓ Completamiento de las planillas de actividades docentes.
 - ✓ Registros de aspirantes con modalidad remota.
 - ✓ Algunas fechas del calendario académico para tener en cuenta: se entregó el siguiente cuadro:

Actividades	Fechas
Desarrollodel1er.Cuatrimestre2021	05/04/2021 al 10/07/2021

Solo para Estudiantes Reinscriptos	
Inscripción en Asignaturas 1er .cuatrimestre. Solo Ingresantes 2021	26/04/2021 al 06/05/2021
Desarrollo del 1er. Cuatrimestre 2021 Solo para Ingresantes 2021	10/05/2021 al 17/07/2021 y del 02/08/2021 al 21/08/2021
Primer Turno Extraordinario de Exámenes Finales por pedido de conformación de mesa solo para finalizar carrera (el/la estudiante debe escribir un mail a registros académicos para solicitar la mesa)	31/05/2021 al 11/06/2021
Inscripción al Primer Turno Ordinario de Exámenes Finales 2021. Solo para estudiantes reinscriptos	16/07/2021 al 20/08/2021
Receso Institucional de Invierno (Académico y Administrativo)	19/07/2021 al 30/07/2021
Primer Turno Ordinario de Exámenes Finales. Solo para estudiantes reinscriptos	04/08/2021 al 24/08/2021
Desarrollo del 2° Cuatrimestre 2021	30/08/2021 al 04/12/2021

- ✓ Presentación de programas y planes de contingencia.
- ✓ Situación de los equipos docentes de cada división y área. Docentes responsables.

En lo que respecta a la Oferta Académica: se informa que la Secretaría Académica, junto con el Vicedecano, participó en reuniones en las que comenzó a analizarse la oferta académica de la Universidad. También participó de las reuniones del Comité Académico: donde se trataron los siguientes temas:

- Ejecución del presupuesto del plan VES 2020: se continúa con ese proceso pues se solicitaron especificaciones sobre usos de los equipamientos y precisiones técnicas.
- Exámenes para actividades incompletas turno de mayo: culminó la inscripción a pedido, que, de acuerdo con lo informado por el Director General de A.A., fue muy compleja porque se recibieron demandas de una gran cantidad de estudiantes y fue necesario hacer un cotejo individual de la condición académica. De acuerdo con las consultas recibidas por esta secretaría, la información sobre la inscripción resultó imprecisa y escasa para los estudiantes y entorpeció el proceso. En breve nos informarán sobre los inscriptos por asignatura para generar la oferta correspondiente que se desarrollará entre el 31-5 y el 11-6.
- Reglamento para la sustanciación de concursos ordinarios y carrera docente con modalidad remota: se culminó la versión borrador que la SA de la Universidad presentará en Asuntos Legales para consultar sobre su viabilidad.
- Exámenes regulares del turno de agosto: se inició la discusión sobre la organización de este turno y se continuará evaluando posibilidades que resulten factibles en el marco de la virtualidad.

También comenta que se llevaron a cabo reuniones con docentes responsables de equipo donde analizaron las solicitudes de incrementos de dedicaciones por necesidades académicas y /o de los pedido de registros de aspirantes para cubrir licencias, retiros y jubilaciones de manera de avanzar en la reorganización de las tareas al interior de los equipos que se evidenciaron como necesarias.

Se gestionaron pedidos de registros de aspirantes de equipos de la División Técnico-Pedagógica y Socio-

Histórico- Política.

Asimismo, en conjunto con la Secretaría Administrativa, la Jefa de la División Educación a Distancia y docentes de esa División, se continuó trabajando con el armado del aula virtual que alojará la reglamentación y documentación de los aspirantes para el proceso de inscripción y sustanciación de los Registros de Aspirantes pendientes.

Cabe señalar que este proceso resulta complejo pues implica un diseño inédito que debe responder de manera articulada a las especificidades académicas y administrativas que supone la puesta en marcha de los registros desde una lógica diferente, tal como la remota.

También informa que algunos sectores administrativos han retomado su actividad, se reactivaron circuitos que permitieron recuperar información relevante en formato papel cuya tramitación había quedado suspendida en 2020. En articulación con la Secretaría Administrativa, se está recuperando y organizando esa información de modo de ir dando continuidad a los circuitos correspondientes.

En relación a las Actas se informa que se recibieron actas provisorias de cursada de las asignaturas y que la segunda versión, que incluirá a lxs estudiantes inscriptxs durante la semana de inscripción fuera de término, será enviada en la semana del 17. Asimismo, informa que se cargaron las actas de cursada 2020 de algunas de las actividades académicas incompletas que se estuvieron cerrando en este período.

Finalmente expresa, que una tarea que continúa demandando un trabajo intenso es la rectificación de las actas de cursada y de exámenes, a raíz de errores y/u omisiones en su confección.

Asimismo comenta que se realizó el relevamiento de las actividades extracurriculares avaladas por el CDD en los últimos cinco años.

Expresa además que en este último tramo, las actividades de la Secretaría se han visto incrementadas por la licencias de dos compañeras Nodocentes.

En lo que respecta a las actividades desarrolladas por la Secretaria de Investigación y Extensión del Departamento, se informa que se presentaron tres Proyectos a la Convocatoria a Proyectos Interdisciplinarios e Interdepartamentales 2021 con participación de equipos de investigadores de nuestro Departamento. A saber:

- Proyecto: AÑO INTERNACIONAL DE LAS FRUTAS Y VERDURAS. PROCESOS DE AGREGADO DE VALOR CON MUJERES PRODUCTORAS FRUTIHORTÍCOLAS. FORTALECIENDO EL VÍNCULO DE LA UNIVERSIDAD CON LA ECONOMÍA POPULAR. Dirección: Martina García / Mildred Cabrera (Educación /Tecnología)
- Proyecto: Estrategias de intervención de integrantes de los equipos de orientación escolar de instituciones educativas de nivel primario y secundario de la zona de influencia de la UNLu (Sede Central) en contexto de emergencia socio-sanitaria por COVID-19. Dirección: Laura Massa / Adriana Migliavacca (Cs. Sociales / Educación)
- Proyecto: Relaciones humano-ambiente y humano-fauna en la cuenca del río Luján: Relevamiento de saberes y problemáticas desde la perspectiva de los sujetos. Dirección: Maximiliano Nardelli / Adriana Mengascini (Cs. Básicas / Educación)

Asimismo expresa que a la Convocatoria 2021 de Proyectos y Acciones de Extensión se presentaron luego del aval por la CAP de Extensión 6 Proyectos y 7 Acciones. A saber:

Proyectos:

1) "Educación Física y TIC. Uso y conocimiento de proyectos pedagógicos situados en la escuela secundaria de la Pcia. de Bs. As." Disp. PCD-E N° 011/21

Directora: Mariel Ruiz – Co-directora: Silvina Casablancas

2) "Cátedra Abierta Intercultural - Tercera Etapa" Disp. CDD-E N° 027/21

Directora: Verónica Hendel – Co-directora: Beatriz Gualdieri

3) "Muestra itinerante y virtual sobre Historia de la Educación: "Género y escuela: Aportes para la deconstrucción" Disp. CDD-E N° 038/21

Directora: Paula Spregelburd – Co-director: Juan Balduzzi

4) "Problematizando la enseñanza del deporte en clave de la ESI"

Disp. CDD-E N° 039/21

Directora: Leticia Labake – Co-director: Oscar Villamea

5) “El procesamiento de frutas y verduras como vía de empoderamiento de mujeres. Valor agregado y roles de género en el Movimiento de Trabajadores Excluidos – rama rural – de Luján” Disp. CDD-E N° 041/21

Directora: Martina García – Co-director: Sergio Massino

6) “Educación para la salud, una experiencia de extensión universitaria en el Espacio Barrial Ombú”

Disp. CDD-E N° 042/21

Directora: Claudia Agüero.

Acciones:

1) “Formación de Alfabetizadores en Contextos de Privación de Libertad”

Disp. CDD-E N° 017/21 - Directora: Patricia Wilson

2) “Formación comunitaria para el fortalecimiento organizativo y territorial con los pueblos Wichi, Qom y Chorote en el Pilcomayo - SVE, Salta” Disp. CDD-E N° 024/21

Directora: Ziomara Garzón Barón

3) “La inclusión educativa de estudiantes en situación de discapacidad: un desafío para todos y todas” Disp. CDD-E N° 025/21

Directora: Liliana De Luca – Co-directora: Nadia Carli

4) “Acompañamiento pedagógico en el contexto de la continuidad educativa (transición ASPO/post ASPO)” Disp. CDD-E N° 026/21

Director: Mauricio Horn

5) “CINECLUB DIGITAL. Tercer Ciclo: (Des)ocultar imágenes” Disp. CDD-E N° 040/21

Directora: Gabriela Cruder

6) “Comunidad de mediadores de lectura” Disp. CDD-E N° 043/21

Directora: Mariana Violi

7) “V Encuentro de trabajo colaborativo con instituciones públicas del sistema educativo Provincial. Reflexiones sobre la formación en las prácticas docentes” Disp. CDD-E N° 044/21

Directora: Claudia Agüero

En lo que respecta a las tareas desarrolladas por la Secretaría de Gestión Administrativa se informa que:

- se gestionaron varias licencias docentes por enfermedad de corto y largo tratamiento.
- se efectuaron vario movimientos de cambios de situación de revista de los docentes por urgencia necesidad académica
- se dieron continuidad a las gestiones sobre cese condicionados de docentes del Departamento por acogerse al beneficio jubilatorio
- se continúa el realizando el relevamiento y liberación de los subsidios de investigación y ayuda económica a los docentes.
- se acompaña y llevan a cabo las rendiciones virtuales de los subsidios de investigación del Departamento.-
- se informa que se gestionaron nuevamente la renovación de las cuentas zoom education. Para ello se llevará a cabo un cronograma de trabajo para configurar las cuentas de los Departamentos que según dicen, no se verán afectadas las configuraciones. Las licencias de los departamentos vencen en el mes de JULIO, en diferentes días. De acuerdo a lo conversado con el responsable de Zoom Education de Colombia, la Secretaria Administrativa del Departamento de Tecnología que lleva a cabo las gestiones, acordó un cronograma de trabajo, a fin de minimizar los riesgos y obtener el mayor beneficio económico. Lo acordado con los responsables de Zoom en esta oportunidad, genera un ahorro importante para la UNLu.- Para ello cada responsable administrador del Departamento, en este caso la Secretaría de Gestión Administrativa tendrá que proceder a asociar las cuentas de cada sala adquirida y dar el alta en esta nueva forma de

agrupación y asignar a los administradores de usuario con las licencias a cada grupo departamental.

- Comenta que se trabajó arduamente en la redacción y organización de los procesos internos que intervienen en la gestión de los Registros de aspirantes en la virtualidad, para dar cumplimiento a lo resuelto por este Consejo en Disp. CDDE N 008/21.-
- Informa que se está organizando en el gestor de archivos de cada CAP del CDDE la normativa de uso cotidiano en la virtualidad. Por lo tanto solicita en este caso a los Presidentes de las CAPS., revisar cada carpeta y en caso de necesitar alguna reglamentación específica que no estuviera incluida en el archivo, lo haga saber a la Secretaría del CDDE para poder incorporarla.
- Se gestionó la baja de docentes con hs pre universitarias. Asimismo se informa que durante el mes de mayo tenemos en la certificación de servicios varias bajas de docentes preuniversitarios supeditadas a nuevas presentaciones por cada docente en caso de que aún por razones ajenas a su voluntad no hayan tenido en beneficio jubilatorio.-
- Por último expresa que se mantuvieron reuniones con Subsecretario de Presupuesto de la UNLu., para aclarar y solicitar ajustes al presupuesto de algunas cuentas programáticas del Departamento.-

Asimismo la Directora Decana comenta que los acuerdos ya están alcanzados y se están realizando las gestiones para la firma del convenio entre el Municipio de San Fernando y la UNLu.

En cuanto al Convocatoria sobre Educación Profesional, informa que se está avanzando con docentes de la División Educación de Adultos para desarrollar parte de la propuesta.-

En relación a la carrera Enfermería, comenta que se gestionó un Contrato de Fortalecimiento en un Programa para financiar cargos para la carrera enfermería de la UNLu. y que se está trabajando con ese tema.-

1	Solicitud de designación de docentes como representantes del Departamento para participar en la Red Argentina de Profesores de Práctica Profesional Docente en Educación Física en su próxima actividad: IV Congreso Patagónico: Educación Física y Formación Docente: Problemáticas, Debates y Desafíos.-
---	--

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada. Por unanimidad de los presentes se aprueba designar a los docentes Sergio Augusto MONKOBODZKY (DNI N° 13.801.067), Vanina Edith CHIOMA (DNI N° 20.435.522), Stella Maris CRESCENTE (DNI N° 12.439.581) y Gustavo Horacio GIACCAGLIA (DNI N° 16.184.754) como representantes del Departamento de Educación de la Universidad Nacional de Luján para participar en la Red Argentina de Profesores de Práctica Profesional Docente en Educación Física.-

2	Solicitud de designación de docentes como representantes del Departamento para participar en la organización de acuerdos interinstitucionales ante la Red Latinoamericana de Recreación impulsada por la Facultad Ciencias de la Educación de la Universidad de Colima.-
---	--

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada. Por unanimidad de los presentes se aprueba designar al docente Ramiro Valentín GONZÁLEZ GAINZA (DNI N° 20.910894) como representante del Departamento de Educación de la Universidad Nacional de Luján para participar en la organización de acuerdos interinstitucionales ante la Red Latinoamericana de Recreación impulsada por la Facultad Ciencias de la Educación de la Universidad de Colima.-

3	Designación de representantes del Departamento para participar en la Comisión Ad-Hoc del HCS: "Guía para el uso de los lenguajes con perspectiva de género o no sexista".-
---	--

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada. Por unanimidad de los presentes se aprueba la designación de Natalia Vanesa VOZZI (DNI 26.725.287) y Matías Emeterio REMOLGAO (DNI

31.560.292) como representantes del Departamento de Educación para integrar la Comisión ad-hoc encargada de la revisión y consolidación de los materiales disponibles y producción de una propuesta final de “Guía para el uso del lenguaje con perspectiva de género o no sexista” en el ámbito de esta Universidad.- Asimismo se acuerda que cada claustro pueda acercarse a aquellos participantes designados que no participaron en la elaboración del documento elevado al HCS oportunamente, el documento realizado como insumo de trabajo para su participación en las instancias de representación.- Siendo las 14027 hs, la consejera Agustina Pérez se retira de la sesión virtual.-

4	Aprobación y radicación del Proyecto de Investigación: "Los profesionales de enfermería y los Comités de Bioética Asistencial y de Ética de la Investigación en Argentina. Modos y niveles de participación, dificultades, condiciones sociodemográficas, laborales económicas y trayectorias formativas" Dirigido por la Prof. Fernanda Sabio.
---	---

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada ya al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba y radica el Proyecto de Investigación “Los profesionales de enfermería y los Comités de Bioética Asistencial y de Ética de la Investigación en Argentina. Modos y niveles de participación, dificultades, condiciones sociodemográficas, laborales económicas y trayectorias formativas”, dirigido por la docente María Fernanda Sabio.-

5	Aprobación y radicación del Proyecto de Investigación: “Los procesos de reflexión sobre las experiencias autobiográficas vividas por lxs estudiantes del Profesorado de Educación Física en la educación secundaria y sus aportes a las prácticas preprofesionales. El caso del PUEF de la UNLu”. Director: Sergio Monkobodsky Co-Directora: Mónica Insaurralde
---	---

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba y radica el Proyecto de Investigación “Los procesos de reflexión sobre las experiencias autobiográficas vividas por lxs estudiantes del Profesorado de Educación Física en la educación secundaria y sus aportes a las prácticas preprofesionales. El caso del PUEF de la UNLu”, dirigido por Sergio Augusto Monkobodsky y codirigido por Mónica Liliana Insaurralde.-

6	Designación de nuevos evaluadores para el proyecto de Investigación “Formación Docente e Investigación: La institucionalización de la investigación en el sistema formador, la formación docente inicial en investigación educativa y la investigación como formación continua a partir de la Ley N° 26.206 de Educación Nacional”, dirigido por María Ana González.
---	--

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se designan como evaluadores externos del Proyecto de Investigación “Formación Docente e Investigación: La institucionalización de la investigación en el sistema formador, la formación docente inicial en investigación educativa y la investigación como formación continua a partir de la Ley N° 26.206 de Educación Nacional”, dirigido por María Ana González, a los siguientes docentes:
Evaluadoras externas: (Titular) Silvia LLOMOVATTE, (Suplentes) Myriam FELDFEBER; Flora HILLERT y María Teresa SIRVENT. -

7	Renuncia de la docente Liliana Trigo a la Dirección del proyecto de Investigación "Enseñanza de la Geografía en escuelas secundarias del conurbano bonaerense: selección y organización de los contenidos interrelacionando sistemas de conocimiento provenientes de la ciencia y de los sectores populares" y solicitud de designación de la docente Natalia Flores como directora.
---	--

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se acepta la renuncia presentada por Liliana Haydée TRIGO a la dirección del Proyecto de Investigación "Enseñanza de la Geografía en escuelas secundarias del conurbano bonaerense: selección y

organización de los contenidos interrelacionando sistemas de conocimiento provenientes de la ciencia y de los sectores populares" y se designa a Natalia Carolina FLORES como nueva Directora.-

8	<p>Solicitud de registro de Aspirantes para cubrir (1) un cargo de ayudantes de primera con dedicación semiexclusiva, presentado por las docente Merodo y Libedinsky.- ASIGNATURAS EN LAS QUE NECESARIAMENTE PRESTARÁ SERVICIOS: DIDÁCTICA GENERAL de la Biología.-</p> <p>Solicitud de registro de Aspirantes para cubrir (1) un cargo de ayudante de primera con dedicación semiexclusiva, presentado por las docente Merodo y Libedinsky.- ASIGNATURAS EN LAS QUE NECESARIAMENTE PRESTARÁ SERVICIOS: DIDÁCTICA GENERAL de la Geografía</p>
---	---

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Se realizan ajustes y por unanimidad de los presentes se aprueba el perfil, jurado y representantes de acuerdo a como se transcribe a continuación:

PERFIL REGISTRO DE ASPIRANTES:

DIVISIÓN: TÉCNICO-PEDAGÓGICA

AREA: DIDÁCTICA

CARGO: UN (1) AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

JURADO TITULAR:

LIBEDINSKY, Marta Alicia DNI N° 13.566.839
MERODO, Alicia Liliana DNI N° 16.772.463
MENGASCINI, Susana Adriana DNI N° 16.100.846

JURADO SUPLENTE:

MAIMONE, María del Carmen DNI N° 11.164.423
INSAURRALDE, Monica Liliana DNI N° 21.592.721

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:

Titular: FLORES, Natalia Carolina DNI N° 28.963.836
Suplente: TELLECHEA, Juliana Soledad DNI N° 34.153.883

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: ALTUNA, Elias Damián DNI N° 30.919.134
Suplente: MARTINEZ, Sergio Javier DNI N° 35.942.542

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

Título universitario de Licenciado y/o profesor en Ciencias Biológicas, o en su defecto acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

Con formación y/o experiencia en actividades de docencia en la modalidad presencial, híbrida y/o a distancia en el campo de la Didáctica de las Ciencias Naturales.

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:

Quien obtenga el cargo deberá:

Colaborar en la planificación, desarrollo y evaluación de las clases prácticas y/o trabajos prácticos, con supervisión del JTP o responsable a cargo.
Participar en actividades que contribuyan a su formación, perfeccionamiento y actualización promovidas en y/o por el equipo docente.

ASIGNATURAS EN LAS QUE NECESARIAMENTE PRESTARÁ SERVICIOS:

Didáctica General 34101 Primer cuatrimestres: Sede Luján.

OTRAS ASIGNATURAS QUE PODRÁ PRESTAR SERVICIOS:

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que aborden las problemáticas objeto del presente concurso.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

El objeto de estudio y las dimensiones de la Didáctica. La práctica de enseñanza y las concepciones de educación, sociedad y aprendizaje. La función social de la escuela y la práctica de enseñanza. El binomio enseñanza-aprendizaje. El vínculo docente-alumno, el método y la internalización de contenido y pautas de relación social. Ciencia e ideología en la práctica de enseñanza-aprendizaje. Panorama de la historia de las corrientes didácticas. Los modelos actuales de enseñanza. La concepción de currículum y las tendencias actuales de la teoría curricular. La instrumentación didáctica: planes de estudio y programa. Elaboración de objetivos, selección y organización de contenidos, actividades de aprendizaje y técnicas de enseñanza, selección y uso de materiales didácticos, evaluación y acreditación. Trabajo de campo en las escuelas de la zona, descripción de la institución, observación de clases (registro etnográfico y análisis) y/o entrevistas en las escuelas. En vinculación con la enseñanza de las Ciencias Biológicas

ACLARACIÓN:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

PERFIL REGISTRO DE ASPIRANTES:**DIVISIÓN: TÉCNICO-PEDAGÓGICA****AREA: DIDÁCTICA****CARGO: UN (1) AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA****JURADO TITULAR:**

LIBEDINSKY, Marta Alicia DNI N° 13.566.839
MERODO, Alicia Liliana DNI N° 16.772.463
MENGASCINI, Susana Adriana DNI N° 16.100.846

JURADO SUPLENTE:

MAIMONE, María del Carmen DNI N° 11.164.423
INSAURRALDE, Monica Liliana DNI N° 21.592.721

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:

Titular: FLORES, Natalia Carolina DNI N° 28.963.836
Suplente: TELLECHEA, Juliana Soledad DNI N° 34.153.883

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: ARTAZA, Romina DNI N° 35.424.466
Suplente: OVIEDO CASSANO, Verónica DNI N° 27.622.868

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

Título universitario de Licenciado y/o profesor en Geografía, o en su defecto acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia. Con formación y/o experiencia en actividades de docencia en la modalidad presencial, híbrida y/o a distancia en el campo de la Didáctica de la Geografía.

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:

Quien obtenga el cargo deberá:

Colaborar en la planificación, desarrollo y evaluación de las clases prácticas y/o trabajos prácticos, con supervisión del JTP o responsable a cargo.
Participar en actividades que contribuyan a su formación, perfeccionamiento y actualización promovidas en y/o por el equipo docente.

ASIGNATURAS EN LAS QUE NECESARIAMENTE PRESTARÁ SERVICIOS:

Didáctica General 34101 Primer cuatrimestre: Sede Luján. Segundo cuatrimestre: Sede San Miguel

OTRAS ASIGNATURAS QUE PODRÁ PRESTAR SERVICIOS:

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que aborden las problemáticas objeto del presente concurso.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

El objeto de estudio y las dimensiones de la Didáctica. La práctica de enseñanza y las concepciones de educación, sociedad y aprendizaje. La función social de la escuela y la práctica de enseñanza. El binomio enseñanza-aprendizaje. El vínculo docente-alumno, el método y la internalización de contenido y pautas de relación social. Ciencia e ideología en la práctica de enseñanza-aprendizaje. Panorama de la historia de las corrientes didácticas. Los modelos actuales de enseñanza. La concepción de currículum y las tendencias actuales de la teoría curricular. La instrumentación didáctica: planes de estudio y programa. Elaboración de objetivos, selección y organización de contenidos, actividades de

aprendizaje y técnicas de enseñanza, selección y uso de materiales didácticos, evaluación y acreditación. Trabajo de campo en las escuelas de la zona, descripción de la institución, observación de clases (registro etnográfico y análisis) y/o entrevistas en las escuelas.
En vinculación con la enseñanza de la Geografía.

ACLARACIÓN:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

Siendo las 15.07 hs se retira la Consejera Cinthia Waschenblamun.-

9	Solicitud de registro de Aspirantes para cubrir (2) dos cargos de ayudantes de primera con dedicación semiexclusiva en la Div. SHP, área HE, presentado por la docente Paula Spregelburd ASIGNATURAS EN LAS QUE NECESARIAMENTE PRESTARÁ SERVICIOS: : Historia Social de la Educación I; Historia Social de la Educación II
----------	---

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP AA. Se realizan ajustes y por unanimidad de los presentes se aprueba el perfil, jurado y representantes de acuerdo a como se transcribe a continuación:

PERFIL REGISTRO DE ASPIRANTES:

DIVISIÓN: SOCIO-HISTORICO-POLÍTICA

AREA: HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

CARGO: UN (1) AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

JURADO TITULAR:

SPREGELBURD, Roberta Paula DNI N°
BALDUZZI, Juan Gerónimo DNI N° 13.214.174
BOTTARINI, Roberto Aníbal DNI N° 8.631.684

JURADO SUPLENTE:

LINARES, Maria Cristina DNI N° 10.454.485
VÁZQUEZ, Silvia Andrea DNI N° 12.792.521

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:

Titular: BALDUZZI, Juan Gerónimo DNI N° 13.214.174
Suplente: OREJA CERRUTI, María Betania DNI N° 26.733.854

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: BIANCHI, Cintia Vanesa DNI N° 30.387.514
Suplente: OJEDA, Soledad Rosalía DNI N° 27.452.031

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

Título universitario de Licenciado y/o profesor en Ciencias de la Educación, o en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:

Quien obtenga el cargo deberá:

Colaborar en la planificación, desarrollo y evaluación de las clases prácticas y/o trabajos prácticos, con supervisión del JTP o responsable a cargo.

Participar en proyectos de investigación y/o extensión.

Participar en actividades que contribuyan a su formación, perfeccionamiento y actualización promovidas en y/o por el equipo docente.

ASIGNATURAS EN LAS QUE NECESARIAMENTE PRESTARÁ SERVICIOS:

Historia Social de la Educación I
Historia Social de la Educación II

OTRAS ASIGNATURAS QUE PODRÁ PRESTAR SERVICIOS:

Historia y Política de la Educación Inicial

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que aborden las problemáticas objeto del presente concurso.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Historia Social de la Educación I

Historia de la educación como historia social. Aportes de la historia cultural. Representaciones de tiempo y espacio; periodizaciones, procesos y estructuras. Tecnologías de la palabra. Educación en sociedades orales y surgimiento de instituciones educativas en sociedades escrituradas. La educación en sociedades esclavistas (Grecia y Roma) y en el feudalismo europeo. Imprenta, alfabetización y escolarización en el occidente moderno. Educación en los pueblos americanos originarios. Conquista y evangelización. Confrontaciones y sincretismos entre las culturas originarias y las de los conquistadores. Educación en la sociedad colonial americana. Ilustración.

Historia Social de la Educación II

Debates de la historiografía educacional latinoamericana y argentina. Revoluciones burguesas y génesis de los sistemas educativos eurooccidentales. Independencias americanas y construcción de Estados Nacionales europeos y americanos. Nuevo orden internacional. El sistema educativo argentino. Debates pedagógicos. Expansión y cuestionamiento de los sistemas educativos de entreguerras: guerras, socialismo, fascismo. Tentativas de reforma del sistema educativo argentino. Estados de Bienestar. La educación durante el peronismo. Internacionalización, masificación, crisis de la institución escolar. Nuevas tecnologías. La educación argentina en el posperonismo: entre dictaduras y el retorno democrático. Historia reciente.

ACLARACIÓN:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

PERFIL REGISTRO DE ASPIRANTES:

DIVISIÓN: SOCIO-HISTORICO-POLÍTICA

AREA: HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

CARGO: UN (1) AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

JURADO TITULAR:

SPREGELBURD, Roberta Paula DNI N°
BALDUZZI, Juan Gerónimo DNI N° 13.214.174
BOTTARINI, Roberto Aníbal DNI N° 8.631.684

JURADO SUPLENTE:

LINARES, María Cristina DNI N° 10.454.485
VÁZQUEZ, Silvia Andrea DNI N° 12.792.521

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:

Titular: BALDUZZI, Juan Gerónimo DNI N° 13.214.174
Suplente: OREJA CERRUTI, María Betania DNI N° 26.733.854

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: BIANCHI, Cintia Vanesa DNI N° 30.387.514
Suplente: OJEDA, Soledad Rosalía DNI N° 27.452.031

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

Título universitario de Licenciado y/o profesor en Historia, o en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:

Quien obtenga el cargo deberá:

Colaborar en la planificación, desarrollo y evaluación de las clases prácticas y/o trabajos prácticos, con supervisión del JTP o responsable a cargo.

Participar en proyectos de investigación y/o extensión.

Participar en actividades que contribuyan a su formación, perfeccionamiento y actualización promovidas en y/o por el equipo docente.

ASIGNATURAS EN LAS QUE NECESARIAMENTE PRESTARÁ SERVICIOS:

Historia Social de la Educación I
Historia Social de la Educación II

OTRAS ASIGNATURAS QUE PODRÁ PRESTAR SERVICIOS:

Historia y Política de la Educación Inicial

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que aborden las problemáticas objeto del presente concurso.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Historia Social de la Educación I

Historia de la educación como historia social. Aportes de la historia cultural. Representaciones de tiempo y espacio; periodizaciones, procesos y estructuras. Tecnologías de la palabra. Educación en sociedades orales y surgimiento de instituciones educativas en sociedades escrituradas. La educación en sociedades esclavistas (Grecia y Roma) y en el feudalismo europeo. Imprenta, alfabetización y escolarización en el occidente moderno. Educación en los pueblos americanos originarios. Conquista y evangelización. Confrontaciones y sincretismos entre las culturas originarias y las de los conquistadores. Educación en la sociedad colonial americana. Ilustración.

Historia Social de la Educación II

Debates de la historiografía educacional latinoamericana y argentina. Revoluciones burguesas y génesis de los sistemas educativos eurooccidentales. Independencias americanas y construcción de Estados Nacionales europeos y americanos. Nuevo orden internacional. El sistema educativo argentino. Debates pedagógicos. Expansión y cuestionamiento de los sistemas educativos de entreguerras: guerras, socialismo, fascismo. Tentativas de reforma del sistema educativo argentino. Estados de Bienestar. La educación durante el peronismo. Internacionalización, masificación, crisis de la institución escolar. Nuevas tecnologías. La educación argentina en el posperonismo: entre dictaduras y el retorno democrático. Historia reciente.

ACLARACIÓN:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

10	<p>Solicitud de registro de Aspirantes para cubrir (2) dos cargos de ayudantes de primera con dedicación semiexclusiva en la División Cultura Corporal y su enseñanza, presentado por el docente J. Madueño.</p> <p>ASIGNATURAS EN LAS QUE NECESARIAMENTE PRESTARÁ SERVICIOS: La Enseñanza y el Aprendizaje de la Cultura Física I (35011/95018) y de La Enseñanza y el Aprendizaje de la Cultura Física II (35018/95018).</p>
----	---

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP AA. Se realizan ajustes y por unanimidad de los presentes se aprueba el perfil, jurado y representantes de acuerdo a como se transcribe a continuación:

PERFIL REGISTRO DE ASPIRANTES:

DIVISIÓN: CULTURA CORPORAL Y SU ENSEÑANZA

CARGO: DOS (2) AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

JURADO TITULAR:

MADUEÑO, Juan Agustín DNI N° 12.964.082

LABAKÉ, María Leticia DNI N° 31.685.131

CANOSA, Sergio Nicolás DNI N° 14.768.387

JURADO SUPLENTE:

FIORI, Natalia Carolina DNI N° 28.963.836

FYLYMA, Graciela Irene DNI N° 18.281.813

ALGAVA, Mariano DNI N° 21.058.683

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:

Titular: AGUIRRE, Juan Manuel DNI N° 25.658.131

Suplente: GRISE, Natalia Gisela DNI N° 33.118.554

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: MOLINA, Rodrigo DNI N° 42.360.039

Suplente: VIEYTES, Manuel DNI N° 35.983.765

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

Título universitario de Profesor y/o Licenciado en Educación Física o, en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:

Quien obtenga el cargo deberá:

Colaborar en la planificación, desarrollo y evaluación de las clases prácticas y/o trabajos prácticos, con supervisión del JTP o responsable a cargo.

Participar en proyectos de investigación y/o extensión.

Participar en actividades que contribuyan a su formación, perfeccionamiento y actualización promovidas en y/o por el equipo docente.

ASIGNATURAS EN LAS QUE NECESARIAMENTE PRESTARÁ SERVICIOS:

La Enseñanza y el Aprendizaje de la Cultura Física I (35011) y La Enseñanza y el Aprendizaje de la Cultura Física II (35018)

OTRAS ASIGNATURAS QUE PODRÁ PRESTAR SERVICIOS:

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que aborden las problemáticas objeto del presente concurso.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

La práctica de la cultura física en la adolescencia y juventud: necesidad, motivación, interés.

La gimnasia y su enseñanza en la escuela media. Características y metodología general de trabajo. La gimnasia formativa y el adolescente.

La buena condición física-adección- fundamentos básicos del entrenamiento físico. Límites de la actividad física para la salud. Ejercicios, salud y calidad de vida. Técnicas de preparación orgánica previas al esfuerzo físico. Técnicas de gimnasia aeróbica - stretching - Step.

La gimnasia como preparación física en el deporte.

El deporte y su enfoque en la escuela media y en la educación superior: el deporte como herramienta educativa y de integración social; los discursos de la participación y del rendimiento en la enseñanza y desarrollo del deporte"

(35011) La Enseñanza y el Aprendizaje de la Cultura Física I

La enseñanza de la educación física en la infancia y la niñez.

Teorías del aprendizaje motor: etapas de adquisición de la técnica y de la táctica.

La enseñanza de la gimnasia para el desarrollo de la motricidad general y la formación corporal.

La enseñanza de los juegos deportivos colectivos o juegos deportivos adaptados de los deportes-, acorde a estas edades.

ACLARACIÓN:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

11	Consideración Curso de formación pedagógica “La Enseñanza de Ciencias Sociales en la universidad. Selección de textos, consignas y situaciones de lectura y escritura”, a cargo de las docentes Mariana Lewkowicz y Emilse Diment
----	--

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. AA. Los consejeros solicitan a la CAP de AA que las sugerencias incluidas en los dictámenes puedan llegar al CDDE argumentadas, explícitas y desarrolladas.- Por unanimidad de los presentes se aprueba la siguiente actividad extracurricular:

DENOMINACIÓN: Curso de formación pedagógica: “La Enseñanza de Ciencias Sociales en la universidad. Selección de textos, consignas y situaciones de lectura y escritura”.-

DOCENTES RESPONSABLES: Mariana Lewkowicz y Emilse Diment

CANTIDAD DE HORAS TOTALES: 36 hs.

DESTINATARIOS: docentes de asignaturas del área de las Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Luján y de las universidades e institutos de formación docente en general.

MODALIDAD DE DICTADO: Virtual.-

12	Consideración del: Seminario de Posgrado: Pandemia, globalización neoliberal y alternativas emancipadoras: transitando la crisis desde el Sur, a cargo del docente Mariano Indart.-	
----	--	--

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. AA. Por unanimidad de los presentes se aprueba el Seminario de Posgrado “Pandemia, globalización neoliberal y alternativas

emancipadoras: transitando la crisis desde el Sur”, a cargo del docente Mariano Indart, cuyo programa forma parte como anexo de la presente Disposición.-

Temas sobre tablas

A continuación se pone a consideración el tema ingresado sobre tablas:

- Nota presentada por el Claustro de Profesores en relación con la solicitud de por realizar una declaración y/o Pronunciamiento sobre la situación de Colombia.-

Por Secretaría se da lectura a la nota presentada por la Consejera Paula Spregelburd. Por unanimidad de los presentes se acuerda ADHERIR al pronunciamiento emitido por el Colectivo Colombiano del Consejo de Educación Popular de América Latina y el Caribe - CEAAL, frente a la masacre y represión violenta de la protesta social en Colombia, que se describe a continuación:

PRONUNCIAMIENTO FRENTE A LA MASACRE Y REPRESIÓN VIOLENTA DE LA PROTESTA SOCIAL EN COLOMBIA. Colectivo CEAAL Colombia

El día 28 de abril diferentes actores sociales, populares y políticos del país, convocan una marcha como forma de protesta frente a la reforma tributaria propuesta por el gobierno de Iván Duque, que se suma a una cantidad de decisiones y actuaciones que tienen sumida a Colombia en una profunda crisis social, económica y política. El asesinato sistemático de líderes y lideresas sociales, la activación de la aspersión con glifosato, la reforma a la salud, el incumplimiento de los acuerdos firmados en la Habana, la desfinanciación de la educación pública, el alto nivel de desempleo y una política fiscal que favoreció los grandes conglomerados financieros en el país, durante los momentos más difíciles de la pandemia, entre otros temas, provocaron la salida masiva de las personas a las calles Colombianas en medio del pico más alto y mortífero de la pandemia con un promedio de 500 muertes diarias. La respuesta estatal ante la fuerza y el heroísmo presentado sobre todo por los y las jóvenes no se hizo esperar. Diversas organizaciones de derechos humanos denuncian que la situación desde las 6am del 28 de abril y hasta la mañana del 4 de mayo del 2021 se tenía un registro de más de 30 muertos, 1181 casos de violencia policial, 142 víctimas de violencia física por parte de la policía, 761 detenciones arbitrarias, 216 intervenciones violentas a manifestaciones, 17 víctimas de agresión en los ojos, 56 casos de disparos con arma de fuego, 319 denuncias por desaparición en el contexto de violencia y 9 casos de violencia sexual por parte de la fuerza pública. Con base en esto desde el Colectivo Colombiano del Consejo de Educación Popular de América Latina y el Caribe - CEAAL, hacemos un llamado para que se haga un acompañamiento y denuncia internacional sobre las acciones que el gobierno genocida en complicidad con algunos alcaldes viene realizando a la población colombiana y de una manera particular a los, las y les jóvenes. Por ello solicitamos que: •Desde los diversos movimientos sociales, populares, políticos, culturales, económicos de nuestra región y de otros países del mundo realicen acciones inmediatas de denuncia y solidaridad, así como el rechazo frente a las embajadas colombianas de sus países la situación que se vive hoy en Colombia. •Compartan el pronunciamiento con los partidos políticos de izquierda alrededor del mundo con respecto a la situación de violación de Universidad Nacional de Luján Departamento de Educación derechos humanos en Colombia e invitarlos a hacer las denuncias correspondientes. •Invitar a otras redes internacionales a denunciar la grave situación por la que atraviesa nuestro país. Reafirmamos nuestro compromiso como educadoras y educadores populares en las fundamentales transformaciones que requiere el país, la fuerza y compromiso de la juventud en las calles nos permiten entender mejor el potencial emancipatorio de la Educación Popular

Sin más temas de tratamiento y siendo las 15.44 hs. se da por finalizada la sesión del día de la fecha.-